

Sesión de 17 de octubre de 1973.-

Se abrió la sesión a las 18,15 horas, presidida por el Vicepresidente Ejecutivo Sr. Roque Esteban Scarpa S., y con la asistencia de los Consejeros Señora Grete Mostny Glasser y señores Jorge de Allendesalazar Arrau, Sergio Gómez del Canto que se incorpora como Director de Arquitectura, Peter Bromberg Commentz como representante del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, Roberto Montandón Paillard Hans Niemeyer Fernández, Fernando Riquelme Sepúlveda y Héctor Valdés Phillips, actuando como Secretario el señor Juan Eyzaguirre Escobar. El Sr. Gómez concurrió acompañado por el Arquitecto señor Mario Charlín.-

El Sr. Guillermo Krumm Saavedra se excusó de asistir por encontrarse en Tucapel.-

El Consejo acordó dar por leída <sup>y aprobada</sup> el acta de la sesión de 1º de agosto de 1973.-

El Secretario informó que la sesión que debió realizarse el 5 de septiembre de 1973 fracasó por falta de quorum debido a los acontecimientos ocurridos ese día.-

El Sr. Vicepresidente dió cuenta de haberse recibido los decretos de designación como Consejeros de los Sres. Jorge de Allendesalazar A., Hans Niemeyer F. y Roberto Montandón P.; y las propuestas para Consejeros de los Sres. Diego Barros Ortiz, Fernando Riquelme Sepúlveda y Peter Bromberg Commentz, en representación de la Sociedad de Escritores de Chile, Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Chile, y Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, respectivamente.-

A insinuación del Sr. Vicepresidente se ratificaron los acuerdos anteriores referentes a las materias que se indican, cuyos decretos no alcanzaron a dictarse en la administración anterior: Declaración de Monumentos Históricos de: Iglesia de El Monte; Casas del fundo San Miguel; Iglesia de Alhué, incluso la Casa Parroquial; Edificio de la Casa Central de Universidad de Chile; Iglesia de San Pedro de Alcántara; Iglesia y convento de la Recoleta Domínica; las ruinas de la fundición de metales de Huanchaca; Casa que fue del Sr. Mauricio Braun; y la Iglesia de San Ignacio; y Zonas Típicas: el pueblo de San Pedro de Alcántara, y el entorno urbano de la Iglesia de La Merced, de Rancagua.- Se acordó que la declaración de la Iglesia de San Ignacio sólo incluye los elementos interiores adheridos.- Respecto a la casa del Sr. Braun, el Sr. Vicepresidente expuso tener conocimiento que la sucesión quería donar dicha propiedad a una fundación de arte o bien dejarla como museo de aspectos históricos de la ciudad y un centro de investigación histórica.-

A continuación los señores Consejeros adoptaron las siguientes resoluciones respecto a las materias que se indican:

1.- En viar oficio al Vice Rector de la Universidad de Chile, Sede Antofagasta, recomendándole adoptar las medidas que procedan para el resguardo de los valiosos materiales arqueológicos exhumados por el Departamento de Ciencias Sociales de cementerios, poblados, talleres líticos y sitios de la zona norte, haciéndole presente que se sugiere la construcción de un local que sirva de depósito de dichos materiales que actualmente se encontrarían dispersos, y de laboratorio; en consideración a los antecedentes proporcionados por los Sres. - Hans Niemeyer F. y Lautaro Núñez A.n en notas de 6 de agosto y 17 de julio de 1973.-

2.- Contestar el oficio N°993, de 27 de agosto de 1973, de la Corporación Nacional Forestal, comunicándole que el Consejo aprobó los puntos generales señalados en el citado oficio relativos a una coordinación de trabajos en Parques Nacionales y Monumentos Históricos o Santuarios de la Naturaleza; y que se enviará nota para que el Sr. Director, o la persona que designe, asista a una proxima sesión en que podrían tratarse los puntos de un futuro convenio entre ambas instituciones.-

- 3.- Remitir nota al Arquitecto Provincial de Antofagasta solicitándole someta a consideración del Consejo el proyecto de restauración del edificio de la antigua Aduana de Antofagasta, a su cargo, conforme a lo expuesto por el Vice Rector de la Universidad de Chile, Sede Antofagasta en oficio N° 566, de 7 de septiembre de 1973.-
- 4.- Autorizar al Instituto de la Patagonia para que realice trabajos arqueológicos en varios lugares de la provincia de Magallanes, de acuerdo con lo solicitado en nota de 4 de octubre de 1973.-
- 5.- Solicitar al Sr. Ministro de Educación Pública declare Monumento Histórico el edificio denominado "Club de Septiembre", de la ciudad de Santiago, considerando el interés de su conservación por su prestancia arquitectónica y formar parte del conjunto armónico de edificios existentes en ese sector, ligados a la historia política del país, y los antecedentes proporcionados por el Sr. Mario Barros, Director de la Academia de Estudios Diplomáticos "Andrés Bello", del Ministerio de Relaciones Exteriores.-
- 6.- Aprobar en principio la declaración de Monumento Histórico del Teatro Circular de los Padres Franceses, solicitada por el Sr. Mario Barros, en la nota citada anteriormente, sujeta a mayores antecedentes que entregará el Sr. Riquelme en la próxima sesión.-
- 7.- Solicitar al Sr. Ministro de Educación Pública declare Monumentos Históricos, en consideración a los antecedentes proporcionados por el Sr. Intendente de Magallanes en oficio N°497, de 11 de julio de 1972, lo siguiente: Draga Aurífera existente en Russfin; Faros Posesión y Magdalena; Pozo N°1 de Petróleo ubicado en Cerro Manantiales; y los cementerios de: Cerro Castillo; Oazy Harbour; Posesión; Kon Aiken; Onaisin; San Sebastián; Puerto Harris; y Mejillones.-
- 8.- Solicitar al Comandante en Jefe de la III Zona Naval informe si procede la declaración de Monumentos Históricos de: Vapor "Amadeo"; ex Pontón "Andalucía"; y Proa y restos del casco de antiguo velero, que se encuentran dentro de la provincia de Magallanes, solicitada por el Intendente de la provincia en nota N°497, de 11 de julio de 1972.-
- 9.- Solicitar al Arquitecto Provincial de Magallanes informe si procede la declaración de Monumento Histórico de la antigua casa de la propiedad rural existente en Punta Carrera, y las condiciones en que se encuentra, solicitada por el Sr. Intendente de Magallanes en oficio N°497, de 11 de julio de 1972.-
- 10.- Comisionar <sup>/con plenos poderes</sup> a los miembros de la Comisión de Restauración para que se entrevisten con el arquitecto Sr. Carlos Cruz Eyzaguirre y le hagan presente las observaciones que le merecen los trabajos de restauración de la Iglesia de Santo Domingo, en atención a que el Sr. Valdés expuso que junto con los Sres. Riquelme y Román visitaron dicha iglesia y pudieron ~~se~~ comprobar que muchas piezas de <sup>algunas</sup> piedra presentan debilidad por haberse sobrepuesto sobre las dañadas. ~~-----~~ terminaciones dan la impresión de ordinarias y de poca duración, y que ~~-----~~ ciertos deterioros pequeños debieron dejarse para dar el aspecto de antigüedad.- Anteriormente el Sr. Riquelme propuso que se pidiese un informe al Sr. Cruz, y el Sr. Bromberg que se citase al Sr. Cruz.-

Por último, el consejo acordó que se invite al Sr. Ministro de Educación Pública a presidir la próxima sesión, dada su calidad de Presidente del organismo; y que el Sr. Vicepresidente envíe nota al Presidente del Comité de Recuperación y Mantención de Recursos Naturales del Cajón del Arrayán, Sr. Eduardo Iensen Franke, a nombre del Consejo, dando una explicación por no haber concurrido al almuerzo ofrecido el día 14 de octubre de 1973.-

11.- Designar, a petición del Sr. Gómez del Canto, al Sr. Fernando Riquelme Sepúlveda como representante del Consejo ante la Comisión de restauración del Palacio de La Moneda. El Sr. Riquelme agradeció esta designación, agregando que contaba con la asesoría de elementos muy preparados de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Chile.-

Se levantó la sesión a las 19,45 horas.-